



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1044-2024-UNAP

Iquitos, 28 de octubre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 524-2VRINV-UNAP-2024, presentado el 28 de octubre de 2024, por el vicerrector de investigación, sobre autorización de viaje para don César Ulises Marín Eléspuru, para don Luis Exequiel Campos Baca y para don Joel Vásquez Bardales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de Santa Rosa, frontera tripartida Perú-Colombia-Brasil del 3 al 8 de noviembre de 2024, de don César Ulises Marín Eléspuru, director (e) de la Dirección de Gestión de la Investigación, de don Luis Exequiel Campos Baca, responsable de los Institutos de Investigación y de don Joel Vásquez Bardales, director del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), para que asistan al "XI Encuentro Internacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias en la Amazonía (XI EIPECAM)", que tendrá como tema "Río Solimões: vida de esperanza para los pueblos de la Amazonía", organizado por el Centro de Estudios Superiores de Tabatinga – UEA – Tabatinga – Amazonas- Brasil, que se realizará del 4 al 9 de noviembre de 2024, en dicha ciudad;

Que, el mencionado evento reunirá a académicos, investigadores, estudiantes y sociedad civil para discutir sobre ciencia, conservación y desarrollo sostenible que involucra a la dinámica ecosistémica del Río Solimões-AM en la Triple Frontera Amazónica (Brasil, Colombia y Perú);

Que, la participación de don César Ulises Marín Eléspuru, director (e) de la Dirección de Gestión de la Investigación, de don Luis Exequiel Campos Baca, responsable de los Institutos de Investigación y de don Joel Vásquez Bardales, director del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), en el "XI Encuentro Internacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias en la Amazonía (XI EIPECAM)", no generará gasto alguno a la institución, debido a que será financiado por el Centro de Estudios Superiores de Tabatinga – UEA – Tabatinga – Amazonas- Brasil;

Que, por las razones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la **localidad de Santa Rosa, frontera tripartida Perú-Colombia-Brasil del 3 al 8 de noviembre de 2024**, de don **César Ulises Marín Eléspuru**, director (e) de la Dirección de Gestión de la Investigación, de don **Luis Exequiel Campos Baca**, responsable de los Institutos de Investigación y de don **Joel Vásquez Bardales**, director del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), para que participen en el "XI Encuentro Internacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias en la Amazonía (XI EIPECAM)", organizado por el Centro de Estudios Superiores de Tabatinga – UEA – Tabatinga – Amazonas- Brasil, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don **César Ulises Marín Eléspuru**, don **Luis Exequiel Campos Baca**, y don **Joel Vásquez Bardales**, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el informe de su participación en el evento mencionado en el artículo primero del dispositivo legal, en el Rectorado con copia al Vicerrectorado de Investigación (VRINV).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Int(3),SG,Archivo(2).
mpc.